

**ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DE ESTA EXCMA. CORPORACIÓN, EL
DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2019.-**

...

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS
SESIONES ANTERIORES.-**

Son aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Gobierno Insular el día 21 de octubre de 2019, la extraordinaria del día 30 de octubre de 2019 y la extraordinaria y urgente del día 30 de octubre de 2019.

2.- PRESIDENCIA.-

**2.1. Modificación de designación de miembros representantes en
diversos entes participados por este Cabildo Insular.**

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Proceder a sustituir a la **Sra. Consejera Dña. María Inés Jiménez Martín** como vocal en el Organismo Autónomo Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, por la Sra. Consejera que a continuación se relaciona:

Instituto de Atención Social y Sociosanitaria:

Como vocal en el Consejo Rector (art. 8 de los Estatutos)

- D^a. María Inés Miranda Navarro.

SEGUNDO.- Proceder a sustituir a la **Sra. Consejera Dña. María Inés Jiménez Martín** en los órganos de gobierno y administración de los entes, fundaciones o sociedades en los que el Cabildo es partícipe, por la Sra. Consejera que a continuación se relaciona:

Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos de Gran Canaria:

Como representante en el Pleno (art.3.1 de los Estatutos):

- Dña. María Inés Miranda Navarro

Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria:

Como vocal del Patronato (art.9 de los Estatutos):

- Dña. María Inés Miranda Navarro

**Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran
Canaria:**

Como vocal del Patronato (art.9 de los Estatutos):

- Dña. María Inés Miranda Navarro

Código Seguro De Verificación	U0N9UPEp9kxFUvNSWVbPZA==	Fecha	20/11/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/U0N9UPEp9kxFUvNSWVbPZA=	Página	1/8



TERCERO.- Proceder a sustituir a la **Sra. Consejera Dña. María Inés Miranda Navarro** en los órganos de gobierno y administración de los entes, fundaciones o sociedades en los que el Cabildo es partícipe, por la Sra. Consejera que a continuación se relaciona:

Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos de Gran Canaria:

Como Presidenta del Pleno (art.3.1 y 2 de los Estatutos):

- Dña. María Inés Jiménez Martín, Sra. Consejera de Gobierno de Medio Ambiente.

Como Presidenta en la Comisión Permanente:

- Dña. María Inés Jiménez Martín, Sra. Consejera de Gobierno de Medio Ambiente.

Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas:

Como Presidenta de la Junta Rectora (art. 5)

- Dña. María Inés Jiménez Martín, Sra. Consejera de Gobierno de Medio Ambiente.

CUARTO: Notificar a los interesados y a los diversos entes participados por este Cabildo Insular, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO: El presente acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en la página web oficial del Cabildo de Gran Canaria y darse cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

3.- ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOBERANÍA ENERGÉTICA, CLIMA Y CONOCIMIENTO.-

3.1. Aprobación del encargo de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U. a la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U. para la ejecución de trabajos de apoyo al desarrollo de proyectos de carácter tecnológico.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el encargo de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U. (SPEGC) a la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U. (SODETEGC) para la ejecución de trabajos de apoyo al desarrollo de proyectos de carácter tecnológico, cuyo texto definitivo obra en el expediente debidamente diligenciado por el Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

Código Seguro De Verificación	U0N9UPEp9kxFUvNSWVbPZA=	Fecha	20/11/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/U0N9UPEp9kxFUvNSWVbPZA=	Página	2/8



Segundo.- Aprobar las tarifas a aplicar por la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U. (SODETEGC) en la ejecución del encargo de referencia, aprobadas por el Consejo de Administración de la citada entidad de fecha 25 de julio de 2017 y que han sido utilizadas para la elaboración del presupuesto del citado encargo:

Tarifas de personal:

CONCEPTO	UNIDAD	TARIFA
Director	hora	52,03 €
Ingeniero nivel A	hora	41,04 €
Ingeniero nivel B	hora	27,36 €

Tercero.- Autorizar al vicepresidente y apoderado de la SPEGC, Don Pedro Justo Brito y al director gerente de la SPEGC, Don Cosme García Falcón, para realizar de forma mancomunada la orden del citado encargo a SODETEGC.

Cuarto.- Notificar el presente Acuerdo a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U. (SPEGC) y a la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U. (SODETEGC).

4.- ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.-

4.1. Aprobación de las Bases Regulatoras de la Concesión de Subvenciones de la Consejería de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad del Cabildo de Gran Canaria a los Ayuntamientos de Gran Canaria destinadas al Programa de mejora de las infraestructuras de transporte escolar y de transporte público discrecional de viajeros en vehículos autotaxis en el año 2019.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Convocatoria y las Bases Regulatoras, y sus Anexos, de la concesión de subvenciones de la Consejería de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad del Cabildo de Gran Canaria a los Ayuntamientos de Gran Canaria destinadas al programa de mejora de las infraestructuras de transporte escolar y de transporte público discrecional de viajeros en vehículos autotaxis en el año 2019, cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciado, por importe de 200.000,00.- €.

Código Seguro De Verificación	U0N9UPEp9kxFUvNSWVbPZA==	Fecha	20/11/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/U0N9UPEp9kxFUvNSWVbPZA=	Página	3/8



SEGUNDO: Delegar en el Consejero de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad la resolución de la presente Convocatoria. Asimismo será competente para dictar las instrucciones que resulten precisas para la mejor interpretación, desarrollo y ejecución del procedimiento regulado en la presente convocatoria, incluida la facultad de prorrogar el plazo de ejecución y justificación y la de autorizar o denegar las modificaciones que proponga el beneficiario de la subvención.

TERCERO: Publicar el texto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y dar traslado a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

5.- ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICA SOCIAL Y ACCESIBILIDAD.-

5.1. Dación de cuenta de la Resolución 1068/2019, de 16 de octubre, relativa a la declaración de emergencia y adjudicación de centros de acogimiento para menores en situación de desamparo o guarda.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Tomar conocimiento de la Resolución número 1068/2019, de 16 de octubre de 2019, de declaración de emergencia y adjudicación para la puesta en funcionamiento de **1 Centro de Acogida Inmediata a menores** declarados en situación de desamparo o guarda de **20 plazas y 4 Hogares de Acogida a menores** declarados en situación de desamparo o guarda de **10 plazas cada uno.**

SEGUNDO: Comunicar el acuerdo al Servicio de Política Social.

5.2. Inicio de expediente de contratación del servicio denominado “Gestión de 36 hogares de acogimiento residencial de menores en situación de desamparo o guarda en la Isla de Gran Canaria-18 Lotes” con un plazo de 3 años.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Iniciar la **TRAMITACIÓN URGENTE** del expediente de contratación administrativa de carácter plurianual para los ejercicios 2020 (de 1 de abril a 31 de diciembre de 2020), 2021, 2022 y 2023 (de 1 enero a 31 de marzo de 2023) del servicio de **“Gestión de 36 Hogares de Acogimiento Residencial**

Código Seguro De Verificación	U0N9UPEp9kxFUvNSWVbPZA==	Fecha	20/11/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/U0N9UPEp9kxFUvNSWVbPZA=	Página	4/8



de Menores en situación de desamparo o guarda en la Isla de Gran Canaria distribuidos - 18 lotes”.

6.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-

6.1. Aprobación de autorizaciones de gastos plurianuales.

6.1.1. Autorización del gasto plurianual derivado del expediente de contratación de servicio denominado “SERVICIO DE ATENCIÓN Y SOPORTE INFORMÁTICO A USUARIOS FINALES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA” (C.A.U.), con número de referencia CG.19.080.07, para el período 2019-2020, de la Consejería de Gobierno de Presidencia (Servicio de Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual derivado del expediente de servicios denominado “**CONTRATO DE SERVICIO DE ATENCIÓN Y SOPORTE INFORMÁTICO A USUARIOS FINALES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA**” (C.A.U.), para el período 2019-2020 de la Consejería de Gobierno de Presidencia (Servicio de Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones), que queda distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL				
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		N	N+1	TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2019	2020	
01080/920/227990019	Otros trabajos realizados. Otras empresas y prof.	28.045,83	48.442,65	76.488,48
TOTALES		28.045,83	48.442,65	76.488,48

6.1.2. Autorización de la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “SERVICIO DE VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BALANZAS, PIPETAS AUTOMÁTICAS Y TERMÓMETROS DEL SERVICIO DE LABORATORIOS AGROALIMENTARIO Y FITOPATOLÓGICO DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA”, con número de referencia ACA CG.19.400.18, para el periodo 2020-2021, de la Consejería de Área Sector Primario y Sostenibilidad Alimentaria (Laboratorio Agroalimentario y Fitopatológico).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Código Seguro De Verificación	U0N9UPEp9kxFUvNSWVbPZA==	Fecha	20/11/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/U0N9UPEp9kxFUvNSWVbPZA=	Página	5/8



ÚNICO.- Autorizar la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado **“SERVICIO DE VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BALANZAS, PIPETAS AUTOMÁTICAS Y TERMÓMETROS DEL SERVICIO DE LABORATORIOS AGROALIMENTARIO Y FITOPATOLÓGICO DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA”**, para el periodo 2020-2021, de la Consejería de Área de Sector Primario y Sostenibilidad Alimentaria (Laboratorio Agroalimentario y Fitopatológico), por importe de 5.751,00 euros distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	
N/10400/412/219000019	Otro Inmovilizado Material. Agr. Ganad. y Pesca	0,00	2.875,50	2.875,50	0,00	0,00	5.751,00
TOTALES		0,00	2.875,50	2.875,50	0,00	0,00	5.751,00

6.1.3. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato denominado “PRÓRROGA DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS CON DESTINO AL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, SITAS EN LA PRIMERA PLANTA DEL EDIFICIO IBERIA EN CALLE AGUSTÍN MILLARES CARLÓ, Nº 10, T.M. LAS PALMAS DE G.C.”, con número de referencia CG.19.070.03, para el período 2019-2020, de la Consejería de Gobierno de Presidencia (Servicio de Patrimonio).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual derivado del contrato de **“LA PRÓRROGA DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS CON DESTINO AL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA SITAS EN LA PRIMERA PLANTA DEL EDIFICIO IBERIA EN LA CALLE AGUSTÍN MILLARES CARLO, Nº 10, T.M. LAS PALMAS DE G.C.”**, para el período 2019-2020 de la Consejería de Gobierno de Presidencia, Servicio de Patrimonio, por importe de 108.193,05 euros distribuido según las siguientes anualidades:

Código Seguro De Verificación	U0N9UPEp9kxFUvNSWVbPZA==	Fecha	20/11/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/U0N9UPEp9kxFUvNSWVbPZA=	Página	6/8



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
		N	N+1	N+2		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2019	2020	2021		
01070/933/202000019	ARRENDAMIEN. EDIF. Y OT. CONSTRUCCIONES. PATRIMONIO	36.064,35	72.128,70	0,00		108.193,05
TOTALES		36.064,35	72.128,7	0,00		108.193,05

6.1.4. Autorización para la aprobación del gasto plurianual derivado de la “Redacción de proyecto, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, para la creación del C.S. Ingenio, incluido en el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Gran Canaria”, para el período desde el 1 de junio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021, del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual derivado del contrato denominado “Redacción de proyecto, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, para la creación del C.S. Ingenio, incluido en el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Gran Canaria”, para el período 2019 - 2021, del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, por importe de **538.662,16 €** distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	
09701/231/640010018	Honorarios y Proyectos Técnicos	272.818,22	132.921,97	132.921,97			538.662,16
TOTALES		272.818,22	132.921,97	132.921,97	0,00	0,00	538.662,16

7.- ÁREA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.-

7.1. Aprobación de las Bases Reguladoras de la concesión de subvención directa a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la realización de Actuaciones municipales para la mejora del Sector Primario en Gran Canaria. Año 2019.

Código Seguro De Verificación	U0N9UPEp9kxFUvNSWVbPZA==	Fecha	20/11/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/U0N9UPEp9kxFUvNSWVbPZA=	Página	7/8



...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las “Bases Regulatoras de la concesión de las subvenciones directas a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la realización de actuaciones municipales para la mejora del sector primario de Gran Canaria 2019”, cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciado, por importe de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL EUROS (292.000,00 €), con cargo al crédito disponible de la aplicación presupuestaria 10400/412/462000019 denominada “A Ayuntamientos. Agr. Ganad y Pesca”.

SEGUNDO.- Delegar en el Consejero de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, la competencia para dictar cuantas resoluciones resulten precisas para la correcta ejecución de dichas bases regulatoras y el otorgamiento de las subvenciones, especialmente la modificación de los plazos, la ampliación o la disminución de los créditos iniciales previstos, y el procedimiento de reintegro, en su caso.

TERCERO.- Notificar las citadas Bases regulatoras a los distintos Ayuntamientos, con indicación de los recursos procedentes contra la misma.

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

No hubo.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hubo.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO
DE GOBIERNO INSULAR**

Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	U0N9UPEp9kxFUvNSWVbPZA==	Fecha	20/11/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/U0N9UPEp9kxFUvNSWVbPZA=	Página	8/8

